



Madrid, a 2 de Diciembre de 2004

Estimados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avánzit, S.A. informa:

- I. Que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado y registrado el 30 de noviembre de 2004 el Folleto Informativo Reducido (Modelo Red1) relativo al aumento de capital social de la Sociedad mediante aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente, por un importe de 31.552.659 euros, representado mediante 31.552.659 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas (en adelante, la "Emisión").
- II. Que de conformidad con lo indicado en el epígrafe II.10.5 del referido Folleto Informativo Reducido, y como se recogió en el hecho relevante difundido por la sociedad el pasado 30 de noviembre de 2004, estaba previsto que el anuncio de la Emisión en el BORME se produjera en el día de hoy jueves 2 de diciembre, de tal forma que el período de ejercicio de los derechos de suscripción preferente comenzara el viernes 3 de diciembre de 2004.
- III. Que no obstante lo anterior, y por causas del todo ajenas a la Sociedad, la publicación del anuncio de la Emisión en el BORME tendrá lugar mañana viernes 3 de diciembre de 2004, por lo que el período de ejercicio de los derechos de suscripción preferente se abrirá el sábado 4 de diciembre de 2004.
- IV. Que en atención a este hecho, y a efectos aclaratorios, adjuntamos a la presente comunicación el calendario definitivo de la Emisión, que viene a sustituir al recogido en el epígrafe II.10.5 del citado Folleto:

Actuación	Fecha/Plazo
1. Registro del Folleto por la CNMV	30 noviembre 2004
2. Anuncio de la Emisión y de las condiciones de la misma en el BORME, en los Boletines de Cotización de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Bilbao, y en un periódico de ámbito nacional	3 diciembre 2004

Actuación	Fecha/Plazo
3. Fecha de inicio del Período de Suscripción Preferente	4 diciembre 2004 Veinte (20) días a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la Emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil
4. Fecha de finalización del Período de Suscripción Preferente	23 diciembre 2004
5. Adjudicación de las acciones correspondientes al Período de Suscripción Preferente	24 diciembre 2004
6. Desembolso de las Entidades Participantes a la Entidad Agente de las acciones correspondientes al Período de Suscripción Preferente	27 diciembre 2004
7. Fecha de inicio del Período de Suscripción Adicional	29 diciembre 2004 Diez (10) días, que comenzará el día siguiente a aquel en que la Sociedad haga público mediante hecho relevante y anuncio en prensa que la suscripción de la Emisión es incompleta, lo que tendrá lugar el tercer día hábil siguiente a la fecha de cierre del Período de Suscripción Preferente
8. Fecha de finalización del Período de Suscripción Adicional	7 enero 2005
9. Adjudicación de las acciones correspondientes al Período de Suscripción Adicional	10 enero 2005 Si hay prorrateo, 11 enero 2005
10. Desembolso de las Entidades Participantes a la Entidad Agente de las acciones correspondientes al Período de Suscripción Adicional	11 enero 2005 Si hay prorrateo, 12 enero 2005
11. Fecha de inicio del Período de Asignación Discrecional	12 enero 2005 Durará diez (10) días a partir del cierre del Período de Suscripción Adicional, el cual tendrá lugar una vez adjudicadas y desembolsadas las acciones correspondientes al Período de Suscripción Adicional.. Durante los cinco (5) primeros días de este Período se dará preferencia a aquellos accionistas de la Sociedad que deseen suscribir acciones y que no hubieran podido hacerlo en el Período de Suscripción Adicional por no cumplir las condiciones exigidas en el mismo. A partir del quinto día y hasta su finalización el Consejo de Administración de la Sociedad podrá adjudicar las acciones restantes a la/s

Actuación	Fecha/Plazo
	persona/s física/s o jurídica/s que tenga por conveniente o bien declarar la suscripción incompleta, pudiendo para ello el Consejo declarar cerrado dicho período en cualquier momento a partir del quinto día.
12. Fecha de finalización del Período de Asignación Discrecional	Como muy tarde, 21 enero 2005
13. Adjudicación de las acciones correspondientes al Período de Asignación Discrecional	Como muy tarde, 24 enero 2005
14. Desembolso de las Entidades Participantes a la Entidad Agente de las acciones correspondientes al Período de Asignación Discrecional	Como muy tarde, 24 enero 2005
15. Acuerdo de formalización de la ampliación	26 enero 2005

Sin otro particular.

Atentamente,

Avanzit, S.A.
Juan Bautista Pérez Aparicio
Presidente Ejecutivo